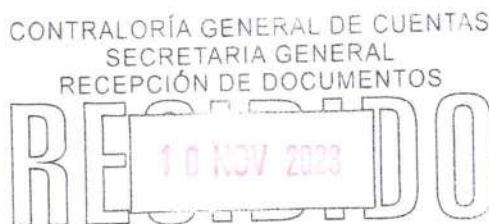


OFICIO DF. STC. No. 0660-2023

Santo Tomás de Castilla,
Noviembre 08 de 2023

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Respetable Doctor Bode:


A las 13:36 Hrs. Letras 7


De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 123/39/2023, la cual fue aprobada el 03 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2023, por un monto de Q. 1,300,106.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 07 de noviembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Jefe de Recursos Humanos ZOLIC
Según Acuerdo GG. STC. No. 007-2023



OFICIO DF. STC. No. 0661-2023

Santo Tomás de Castilla,
Noviembre 08 de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

10 NOV 2023

Firma: RA Hora: 12:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 123/39/2023, la cual fue aprobada el 03 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2023, por un monto de Q. 1,300,106.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 07 de noviembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Jefe de Recursos Humanos ZOLIC
Según Acuerdo GG. STC. No. 007-2023



OFICIO DF. STC. No. 0662-2023

Santo Tomás de Castilla,
Noviembre 08 de 2023

Licenciada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciada Rivera:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 123/39/2023, la cual fue aprobada el 03 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2023, por un monto de Q. 1,300,106.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 07 de noviembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Jefe de Recursos Humanos ZOLIC
Según Acuerdo GG. STC. No. 007-2023



YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TREINTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (39-2023), DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (03-11-2023), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.4, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA INTERNA No. 10-2023, CORRESPONDIENTE AL MONTO DE Q. 1,300,106.00. (REF. OFICIO GG. STC. No. 544-2023): El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, procedió con la lectura del OFICIO GG. STC. No. 544-2023 de fecha 03 de noviembre de 2023, dirigido a la Junta Directiva de ZOLIC, en el que se hace constar lo siguiente: *Respetables Directores: De manera atenta me dirijo a ustedes, para elevar a la Honorable Junta Directiva, el Oficio identificado como S.P. STC. No. 047-2023, de fecha 02 de noviembre del presente año, firmado y sellado por la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de la Institución, quién solicita aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2023, por un monto de: Un millón trescientos mil ciento seis quetzales exactos (Q. 1,300,106.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los Renglones Presupuestarios siguientes: Grupo 1 -Servicios no Personales; Grupo 9 -Asignaciones Globales.***

La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

Agradeciendo la atención brindada al presente, firma y sella, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, hizo del conocimiento de los señores Directores que, adjunto al oficio de gerencia general, se incorporó el oficio S.P. STC. No. 047-2023, de fecha 2 de noviembre de 2023, el cual fue dirigido a la Gerencia General, por tal razón, procedió a dar lectura al mismo, durante el desarrollo de la sesión, haciendo constar lo siguiente:

*Por este medio me dirijo a usted, para saludarlo y a la vez para remitirle la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2023 por un monto de Q. 1,300,106.00 los cuáles serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios, **Grupo 1 -Servicios no Personales,** para regularizar la fuente 32 que corresponde a disminución*

Oficinas Centrales

Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos: 7961 5400 7961 5417

**Oficinas Ciudad Capital**

Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Centro Empresarial Zona Pradera,
Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.
Teléfonos: 7961-8460

de caja y bancos de ingresos propios, etc. **Grupo 9 -Asignación Globales**, para regularizar la fuente 32 que corresponde a disminución de caja y bancos de ingresos propios.

La presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley. Agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, firman y sellan, Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto de ZOLIC, así como el visto bueno de la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de la Institución.

Derivado de lo anterior, el Gerente General y Secretario de la Junta Directiva, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, realizó un breve resumen para conocimiento de los señores Directores, en el que detalló, la descripción de cada uno de los renglones que estarán afectos al débito y crédito respectivamente, siendo la transferencia en este caso equivalente al monto de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,300,106.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la Institución.

Los señores Directores, manifestaron estar de acuerdo con la información brindada por el Gerente General y Secretario de la Junta Directiva, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, razón por la cual, dieron por recibida la información y a su vez expresaron aprobar por unanimidad la solicitud presentada, motivo por el cual emitieron la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 123/39/2023
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.



CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: “...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; yt) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*”

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 544-2023 de fecha 02 de noviembre de 2023, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2023, por un monto de un millón trescientos mil ciento seis quetzales exactos (Q. 1,300,106.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y asignación de recursos a los grupos y renglones presupuestarios arriba descritos.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2023, por un monto de un millón trescientos mil ciento seis quetzales exactos con 00/100 (Q. 1,300,106.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 010-2023

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.1,300,106.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Oficinas Centrales

Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla
 Puerto Barrios, Izabal.
 Telefonos: 7961-5400 | 7961-5417

**Oficinas Ciudad Capital**

Bivd. Los Próceres 74-69, Zona 10,
 Centro Empresarial Zona Pradera,
 Torre IV, nivel 10, Oficina 1003.
 Telefonos: 7961-5460

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO**GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES****176 Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **UN MILLON DOSCIENTOS MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.1,200,106.00)**, los cuales serán acreditados para regularizar la fuente 32 que corresponde a Disminución de caja y bancos de ingresos propios.

GRUPO 9 - ASIGNACIONES GLOBALES**913 Sentencias judiciales**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIEN MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.100,000.00)**, los cuales serán acreditados para regularizar la fuente 32 que corresponde a Disminución de caja y bancos de ingresos propios.

NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2023**CREDITO:**

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y	PARCIAL	TOTAL
	RENGLON Q.		Q.

Oficinas Centrales

Km. 203.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos: 7961-5400 | 7961-5417

**Oficinas Ciudad Capital**

Bvda. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Centro Empresarial Zona Pradera,
Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.
Teléfonos: 7961-3460

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL****DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

2023-211-00073-11-00-000-01

Q 100,000.00

Sentencias judiciales

9-913 Q 100,000.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL****SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

2023-211-00073-11-00-000-02

Q 1,200,106.00

Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones

1-176 Q 1,200,106.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS**

SUMA TOTAL DEL EGRESO.....

Q 1,300,106.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA

GRUPO Y PARCIAL

TOTAL

REGLON Q.

Q.


www.zolicguate.com

000005

Oficinas Centrales
 Km. 203.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos: 7961-5400 - 7961-5417



Oficinas Ciudad Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
 Centro Empresarial Zona Pradera,
 Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.
 Teléfonos: 7961-5460

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
 ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y
 COMERCIO**

2023-211-00073-11-00-000-02

Q 1,300,106.00

Mantenimiento y reparación de edificios	1-171	Q	599,088.00
Otros servicios	1-199	Q	271,678.00
Productos de cementos, pómez, asbesto y yeso	2-275	Q	405,740.00
Productos de metal y sus aleaciones	2-283	Q	23,600.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 1,300,106.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 010-2023	Saldo
176 Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	Q. 0,00	Q. 1,200,106.00	Q. 1,200,106.00
913 Sentencias judiciales	Q. 2,722,234.00	Q. 100,000.00	Q. 2,822,234.00
TOTAL		Q. 1,300,106.00	

DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,300,106.00).**



Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	Saldo
		010-2023	
171 Mantenimiento y reparación de edificios	Q. 1,080,608.76	Q. 599,088.00	Q. 481,520.76
199 Otros servicios	Q. 382,469.02	Q. 271,678.00	Q. 110,791.02
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q. 405,741.49	Q. 405,740.00	Q. 1.49
283 Productos de metal y sus aleaciones	Q. 90,601.70	Q. 23,600.00	Q. 67,001.70
TOTAL		Q. 1,300,106.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN SIETE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
 SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
 DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
 COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
 Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
2110-0073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	8	11	2,023
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	123/39/2023	3	11	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X
------------------------	--------	----------	---------	---

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-UE-UD-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==>		
	TOTAL ==>		

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-UE-UD-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==>		
	TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Transferencia presupuestaria interna No. 10-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	11	2,023
DIA	MES	AÑO

000008

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
2110-0073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	8	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	123/39/2023		3 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
12				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X
------------------------	--------	----------	---------	---

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITO	CREDITO
TOTAL			

DESCRIPCION: Transferencia presupuestaria inerna No. 10-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	11	2,023
DIA	MES	AÑO

000009

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
2110-0073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	8	11	2,023
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	123/39/2023	3	11	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X
------------------------	--------	----------	---------	---

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,300,106.00	1,300,106.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-1,300,106.00	1,200,106.00
		50701 Comercio, distribución, almacenam	-1,300,106.00	1,200,106.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	0.00	100,000.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	0.00	100,000.00
TOTAL:			-1,300,106.00	1,300,106.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COME	-1,300,106.00	1,300,106.00
TOTAL:	-1,300,106.00	1,300,106.00

DESCRIPCION: Transferencia presupuestaria inerna No. 10-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	11	2,023
DIA	MES	AÑO

000010

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
2110-0073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	8	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	123/39/2023		3 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
12				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X
------------------------	--------	----------	---------	---

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==> _____				
TOTAL ==> _____				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==> _____				
TOTAL ==> _____				

DESCRIPCION: Transferencia presupuestaria inerna No. 10-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	11	2,023
DIA	MES	AÑO

000011

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
2110-0073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	8	11	2,023
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	123/39/2023	3	11	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X
------------------------	--------	----------	---------	---

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Transferencia presupuestaria inerna No. 10-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	11	2,023
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]

 FIRMA

[Handwritten Signature]
Jefe Financiero
 Zona Libre de Industria y Comercio
 Santo Tomás de Castilla
 FIRMA